



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 0037 DE 2018
(Enero 24)**

**Por la cual se aclara el Art. 1 de la Resolución No. 028 del
19 de Enero de 2018**

**LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL EN EL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones legales, en
especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 028 del 19 de Enero de 2018, en el ARTÍCULO PRIMERO: Convocatoria. Convocar al proceso de selección para la provisión de Novecientos Diez (910), empleos de Auxiliar de Servicios Generales 5335-01 por el período comprendido del 07 al 16 de marzo de 2018, inclusive, para los funcionarios Inscriptores para puestos en cabecera municipal y funcionarios Inscriptores para inspecciones y corregimientos, en la Circunscripción Electoral del Cauca.

Que las funciones que va a desempeñar el personal no son las de Inscriptores para puestos en cabecera municipal y funcionarios Inscriptores para inspecciones y corregimientos, en la Circunscripción Electoral del Cauca, sino que apoyarán la jornada electoral de elecciones al Congreso de la República que se realizará el 11 de marzo de 2018 como Delegados del Registrador.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 028 del 19 de Enero de 2018, en el sentido que las funciones a desempeñar son las de apoyo a la jornada electoral de elecciones al Congreso de la República que se realizará el 11 de marzo de 2018 como Delegados del Registrador.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 028 del 19 de Enero de 2018, quedan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución rige desde su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, el día (24) del mes de Enero de 2018.


MANUEL RICARDO RUALES REALPE


RICARDO YEZID MONTOYA INFANTE

Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca

Aprobó: MRRR/Rymi
Revisó: MRRR/Rymi
Elaboró: María Eugenia Peña